

Apoyo ciudadano



Es el respaldo de la ciudadanía inscrita en la lista nominal que apoya la activación, dependiendo del mecanismo de que se trate.



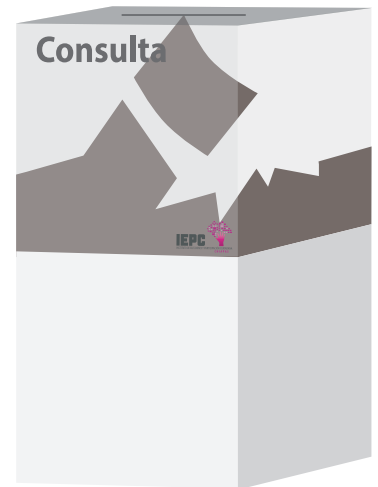
Comité promotor



Es el grupo de ciudadanas y ciudadanos que promueven la realización de un mecanismo de participación ciudadana y que cuentan con la representación del grupo promotor, cuya integración deberá realizarse bajo principios de paridad.



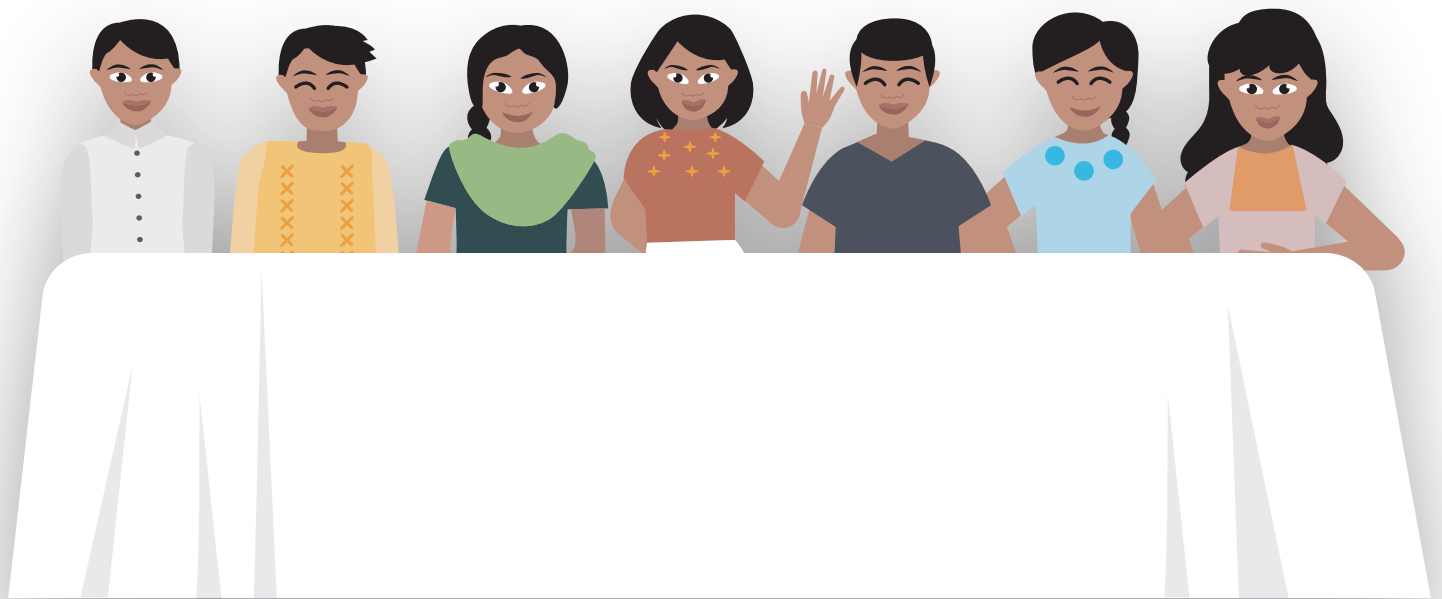
Jornada de consulta



Es la etapa de los mecanismos de participación ciudadana en la cual la ciudadanía emite su voto, respecto del mecanismo de que se trate, a favor o en contra de la decisión, acto o norma de las autoridades correspondientes.



Mesas receptoras de votación



Son los órganos integrados por la ciudadanía que tendrá a su cargo la recepción, escrutinio y cómputo de la votación en los mecanismos de participación ciudadana.



Participación Ciudadana

Mejoremos la escuela

Mejoremos espacios públicos



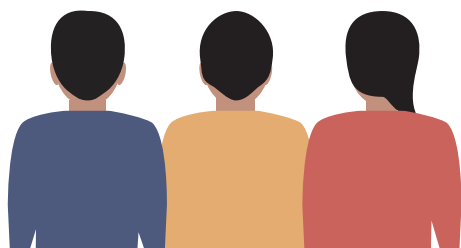
Es el derecho de la ciudadanía y habitantes de Chiapas de intervenir y participar, individual o colectivamente, en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.



Mecanismos de Participación Ciudadana

SÍ

NO



Plebiscito



Iniciativa Popular



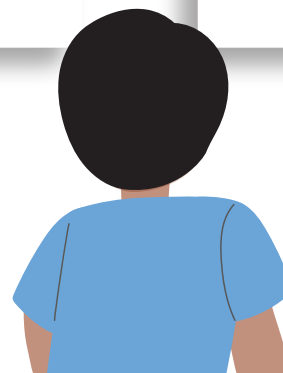
Consulta Popular

SÍ

NO



Audiencia Pública



Referéndum

Instrumentos de democracia directa que establece la normatividad local: Plebiscito, Referéndum, Iniciativa Popular, Audiencia Pública y Consulta Popular.



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC)



Es el Organismo Público Local Electoral, autónomo, permanente, e independiente, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de la preparación y organización de los mecanismos de participación ciudadana.



Lista Nominal



Es la lista de ciudadanas y ciudadanos que contiene el nombre, distrito, sección y fotografía de quienes cuentan con su Credencial para Votar vigente.



Audiencia Pública



Es el derecho de las y los habitantes del estado de Chiapas, para que las autoridades competentes de los gobiernos estatal o municipal, los reciban con el propósito de abordar y tratar asuntos de interés público.



Iniciativa Popular



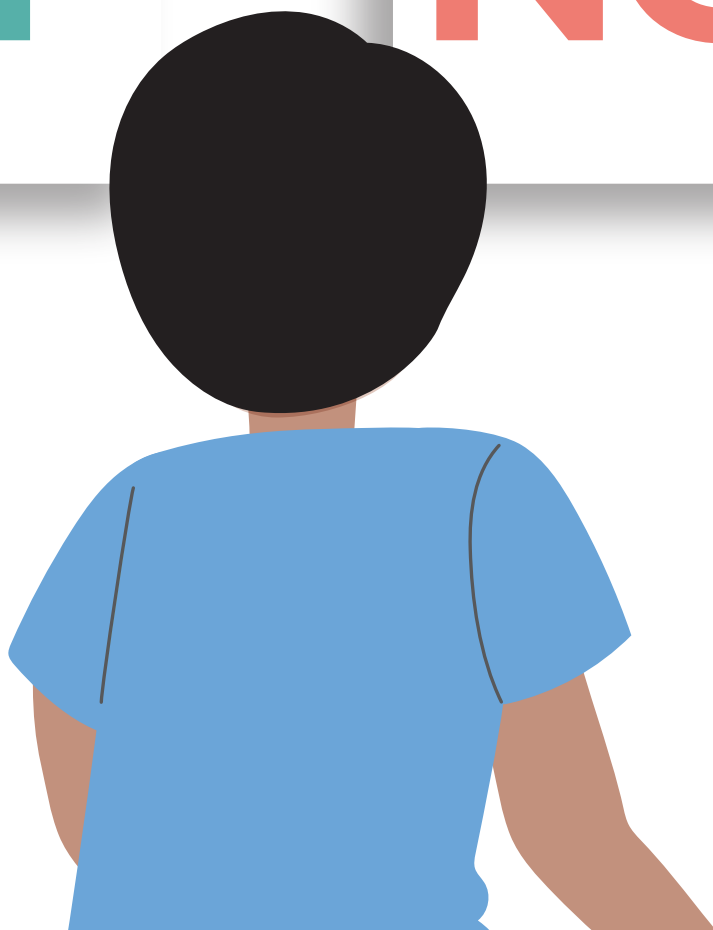
Es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía presenta al Congreso del Estado propuestas de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos de carácter general dentro del ámbito de su competencia.



Referéndum

SÍ

NO



Es el mecanismo que, mediante el voto aprueba, rechaza o abroga leyes de la competencia del Congreso del Estado.



Consulta Popular



Es el mecanismo por el cual la ciudadanía ejerce su derecho a expresar su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia estatal o municipal, a través del voto emitido.



Persona visitante extranjera



Es la ciudadanía de otros países, que está interesada en conocer los mecanismos de participación ciudadana en Chiapas. Tienen los mismos derechos y obligaciones que las personas observadoras electorales.



Personas Observadoras



Es la ciudadanía mexicana con acreditación del IEPC, que tiene derecho a observar actividades como la jornada de votación.



Ley de Participación Ciudadana



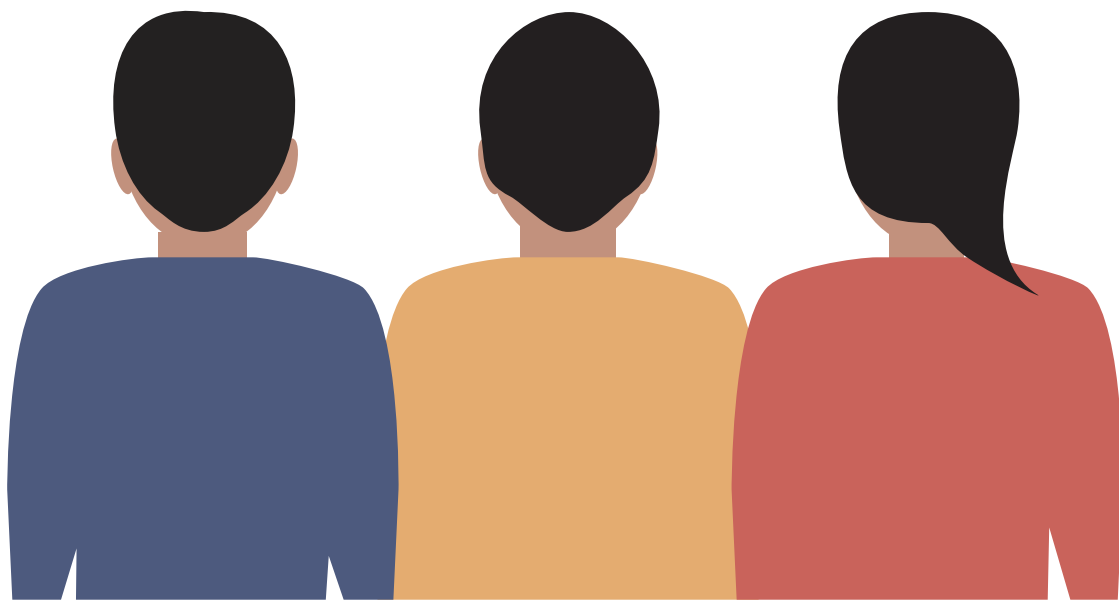
Es una norma jurídica que regula los mecanismos de participación ciudadana en Chiapas.



Plebiscito

SÍ

NO



Es el mecanismo mediante el cual la ciudadanía solicita a la persona titular de la Gubernatura, consultar si se aprueban o rechazan las decisiones del Poder Ejecutivo o de los ayuntamientos.



Democracia



Es una forma de convivencia social en la que las personas son libres e iguales. Las decisiones son adoptadas por el pueblo mediante ejercicios de democracia directa o representativa.



Ayuntamiento



Es el gobierno en cada uno de los municipios de Chiapas, se integra por una presidencia, una sindicatura y las regidurías que la ley determine.



Ciudadanía



Conjunto de personas de Chiapas que tienen al menos 18 años. Tienen derecho a votar y ser votadas en elecciones populares y a votar en los mecanismos de participación ciudadana.



Reformas Legislativas



Es la denominación que se le otorga a la modificación de las leyes constitucionales y secundarias, a efecto de mejorarlas o actualizarlas.



Memorama

IEPC



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CHIAPAS

